

# **NORMATIVA ESPECÍFICA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (MUCAII)**

Aprobada por la Comisión Académica del Máster Universitario en Investigación en Comunicación Audiovisual en su sesión del 24 de noviembre de 2016. Esta normativa desarrolla el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Master de la Universidad de Salamanca (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de julio de 2010) cuyos contenidos se hallan en la siguiente dirección: <http://posgrado.usal.es/formularios2010/Reglamento%20TFM.pdf>

## **I. ACERCA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

El Trabajo de Fin de Máster (en adelante, TFM) consistirá en un trabajo autónomo y personal que cada estudiante realizará bajo la orientación y supervisión de un profesor-tutor<sup>1</sup>, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo, al que dentro del plan de estudios se le asignan 18 créditos ECTS, permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y demostrar las competencias adquiridas asociadas al título de Máster.

De acuerdo al artículo 3.3 del Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca, el TFM puede tener un carácter de investigación-innovación académica o de investigación-innovación aplicada<sup>2</sup>, por lo que también se considerarán trabajos de investigación-innovación aquellos que, basándose en estudios previos o modelos teóricos, pretendan contrastar el efecto diferencial de distintas opciones creativas para lograr objetivos comunicacionales específicos (informar, educar, entretener, emocionar, provocar la reflexión, persuadir, etc) entre otros.

La extensión oscilará en torno a 50 páginas y tendrá la siguiente estructura de contenido – ajustándose convenientemente-flexiblemente al objeto de estudio bajo la tutorización del tutor del TFM-:

1. Introducción y justificación del objeto de estudio: relación con objetivos y competencias del Máster Universitario en Investigación en Comunicación Audiovisual.
2. Fundamentos teóricos y revisión bibliográfica (un mínimo de 15 referencias).
3. Delimitación del objeto de investigación: objetivos y formulación de hipótesis.
4. Metodología.
5. Resultados.
6. Conclusiones y discusión.
7. Referencias.
8. Anexos (si los hubiera, se sumarían a las 50 páginas de extensión del manuscrito, los anexos no computan en la extensión orientativa +- de 50 páginas).

## **II. TUTORÍA Y PROPUESTA DE TEMAS**

---

<sup>1</sup> Las referencias a personas, grupos y categorías académicas que figuran en el presente Reglamento en género masculino, se entenderán como género gramatical no marcado.

<sup>2</sup> Podrá realizarse un TFM Investigación-Innovación “In Company” o En Centro-Grupo de Investigación para aquellos alumnos matriculados de la asignatura de 6 créditos ECTS “Laboratorio de Prácticas Profesionales”, el alumno deberá presentar su memoria de prácticas y los requisitos que la normativa de prácticas exija pero podrá desarrollar un TFM Investigación-Innovación in Company bajo su tutor/a de TFM alineado con Proyecto desarrollado en la empresa o institución, grupo e investigación etc.... En la que hubiere firmado sus prácticas obligatorias del MUCAII.

Es responsabilidad del tutor de cada estudiante orientarle en las características del TFM, asistirle en su desarrollo, además de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe del trabajo que se haya tutelado, previamente a su presentación; a estos efectos, la Comisión Académica del Máster establecerá un modelo de informe.

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca, todo el personal docente del programa que tenga vinculación permanente con la Universidad y el Grado de Doctor está obligado a ofertar líneas temáticas de investigación y a la tutoría. Por su parte, el personal docente del programa que tenga vinculación no permanente y el Grado de Doctor podrá ofertar también líneas de investigación.

Con esa oferta, la Comisión Académica elaborará un listado que contenga temas de todos los módulos o materias del plan de estudios, incluidas las materias optativas, siempre que garanticen la adquisición de las competencias del título. Cada línea de investigación y trabajo ofertada contemplará la posibilidad de tutorizar más de un TFM y las especificidades del tema serán planteadas a posteriori con cada alumno tutorizado.

### **III. ELECCIÓN DE TUTOR Y TEMA**

La Comisión Académica aprobará y hará público un listado con los temas ofertados y los responsables de su tutela, para que los estudiantes puedan elegir.

Los criterios de asignación y las normas básicas de estilo, extensión y estructura del trabajo serán los señalados en este Reglamento.

Cada estudiante rellenará el modelo de solicitud, disponible en STUDIUM, indicando, por orden de preferencia, tres temas con sus correspondientes tutores. Es conveniente que cada estudiante visite a los tutores que le interesan antes de realizar la selección, a efectos de aclarar el tipo y contenido del trabajo, así como poder conocer mejor las expectativas de cada parte.

La solicitud se entregará firmada a la Coordinación del Máster.

### **IV. ASIGNACION DE TUTOR Y TEMA**

La asignación de tutor y tema será realizada posteriormente por la Comisión Académica conforme a los siguientes criterios:

1) Nota media del expediente académico de los/las estudiantes hasta el momento de la solicitud.

2) Orden de preferencia de tutores y temas conforme a solicitud del estudiante.

Completada la asignación provisional, la Comisión Académica por medio de la Coordinación remitirá el correspondiente listado a todos los tutores con el fin de que, en el plazo establecido en el calendario, puedan expresar también sus preferencias. Si hubiera discordancia entre la asignación provisional y los deseos manifestados por los tutores, la Comisión Académica tratará de resolverla mediante una nueva asignación que, previa audiencia a los interesados, intentará atender a las preferencias de ambas partes implicadas.

La posible asignación de tutores distintos de los propuestos con carácter provisional deberá ser justificada y se atenderá a la cantidad y tipo de propuestas ofertadas y solicitadas.

La Coordinación del Máster contactará con aquellos estudiantes a los que no se les pueda asignar ninguno de los temas y tutores solicitados por estar ya ocupados, y les ofertará los temas y tutores/as que sigan disponibles para que escojan entre ellos.

Se publicará la lista definitiva de tutores y temas asignados a cada estudiante en el tablón de anuncios y en la página web del máster.

Frente a esta resolución de la Comisión Académica se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales ante la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.

El estudiante que quiera realizar un cambio de tema y/o de tutor deberá solicitarlo a la Comisión Académica por escrito, de manera motivada, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de la difusión del listado definitivo o, en su caso, desde la resolución de los recursos previstos en el párrafo anterior. La Comisión Académica resolverá sobre la petición de cambio en un plazo de quince días procediendo, en su caso, a la asignación de un nuevo tema y/o tutor al estudiante con el mismo o de diferente tutor y TFM, tomando en consideración las opiniones de los interesados. Frente a esta resolución de la Comisión se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales ante la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.

El tutor que quiera realizar un cambio de los estudiantes asignados, o en los temas ofertados, deberá solicitarlo a la Comisión Académica por escrito, de manera motivada, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de la difusión del listado definitivo. La Comisión resolverá sobre la petición de cambio en un plazo de quince días procediendo, en su caso, a la asignación de un nuevo tema al estudiante con el mismo tutor, o de diferente tutor y TFM, tomando en consideración las opiniones de los interesados. Frente a esta resolución de la Comisión se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales ante la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La asignación de un tutor y tema tendrá sólo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el estudiante.

## **V. SOLICITUD DE PRESENTACIÓN**

La presentación del TFM se ajustará a los artículos 9 y 10 del Reglamento de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca y en lo establecido en este Reglamento.

Cada estudiante presentará una solicitud de evaluación del TFM en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales. El modelo de solicitud estará disponible en STUDIUM y también en la Secretaría de la Facultad. De esta solicitud se informará también al tutor. El estudiante debe entregar en la Secretaría de la Facultad un ejemplar encuadernado.

La encuadernación puede ser sencilla (incluido canutillo o espiral). También debe entregar el TFM en 2 CDS. El documento debe estar en formato “pdf”. Asimismo, los alumnos entregarán su TFM (en “pdf”) a través de Studium en el curso “Trabajos Fin de Máster MUICA” en el apartado dedicado a tal efecto de forma que los miembros del tribunal tengan acceso inmediato al mismo.

## **VI. COMISIONES EVALUADORAS**

Se nombrarán las Comisiones Evaluadoras del TFM conforme al artículo 6 del Reglamento de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca. Cada Comisión Evaluadora estará compuesta por seis docentes del programa, Doctores o con vinculación permanente con la Universidad, tres titulares y tres suplentes, respetándose en lo posible el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en su composición. Se propondrán los miembros titulares y suplentes sin especificar su papel dentro de la comisión (presidente, secretario y vocal), que se fijarán por criterios de categoría y antigüedad entre los miembros efectivos de cada comisión en la constitución de las mismas. En el caso de que sea necesario algún

suplente, siempre será el Suplente 1 el que sustituya a cualquier miembro de la Comisión Evaluadora Titular, incorporándose el Suplente 2 sólo en el caso de que sean dos los miembros a sustituir y así sucesivamente.

Se asignarán los TFM a las diferentes Comisiones Evaluadoras, teniendo en cuenta que en ningún caso podrá formar parte de la comisión que evalúe un TFM el profesor que ha realizado la tarea de tutor del mismo.

El/la directora/a del Máster propondrá los miembros de las Comisiones Evaluadoras y la Comisión Académica los ratificará. La configuración de los mismos buscará que exista un equilibrio entre los integrantes de los diferentes grupos de investigación participantes en el Máster. Se priorizará no obstante la configuración de los tribunales al ajuste del perfil académico competencial-investigador del tribunal a la temática del TFM a ser evaluado. Existirá igualmente una preferencia en la configuración de los tribunales para miembros acreditados y/o con tramos de investigación reconocidos. Los profesores del tribunal podrán participar de la evaluación de los TFM de forma telemática a través de sistema de Videoconferencia puesto a disposición por la Universidad.

Esta información estará disponible en STUDIUM.

## **VII. CALENDARIOS DE APLICACIÓN Y FECHAS DE EVALUACIÓN DEL TFM**

Existen dos períodos de defensa y evaluación de los TFM: una ordinaria y otra extraordinaria. Para poder ser considerado por la Comisión Evaluadora, el trabajo deberá ser entregado en la Secretaría de la Facultad siguiendo el calendario fijado en esta normativa.

La Coordinación es quien, atendiendo los plazos dados por la Universidad de Salamanca, propondrá la fecha y hora de defensa, de acuerdo con los integrantes de la Comisión Evaluadora.

El Tutor deberá entregar un informe aprobando el Trabajo y autorizando su defensa (disponible en STUDIUM) en el momento en que el estudiante solicita a la Comisión Académica que el TFM sea evaluado.

El Tutor deberá entregar su calificación numérica del Trabajo en un sobre cerrado junto a la entrega del informe autorizando su defensa (será abierto por el Presidente de la Comisión Evaluadora en el momento de la deliberación) (disponible en STUDIUM).

A continuación, se detallan una propuesta de las principales fechas y actividades relacionadas con el TFM del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación (curso 2018-19). Cualquier modificación del calendario se comunicará con suficiente antelación.

### **Primera convocatoria (ordinaria)**

#### **Actividad fechas**

Solicitud de presentación y entrega de las copias del TFM (ambas en la Secretaría de la Facultad de CC. SS.): 10 al 14 de junio

Constitución de las comisiones evaluadoras: 17 de junio

Calificación por parte de las comisiones evaluadoras (defensa TFM): 19 y 20 de junio

Fin del plazo para entrega de actas: 25 de junio (fecha límite)

## **Segunda convocatoria (extraordinaria)**

### **Actividad fechas**

Solicitud de presentación y entrega de las copias del TFM (ambas en la Secretaría de la Facultad de CC. SS.): 9 al 12 de julio

Constitución de las comisiones evaluadoras: 12 de julio

Calificación por parte de las comisiones evaluadoras (defensa TFM): 16 de julio

Fin del plazo para entrega de actas: 22 de julio (fecha límite)

## **VIII. NORMAS BASICAS DE PRESENTACIÓN**

Las normas básicas de presentación del TFM en cuanto a la extensión, formato del documento, las citas y las referencias bibliográficas seguirán en todo momento las normas APA (American Psychological Association, 6ª edición) un resumen de las cuales puede consultarse en: <http://psi.usal.es/biblioteca/documentos/apa.pdf>

### **Formato del documento**

- En la portada se incluirá la siguiente información: logotipo de la USAL, título del trabajo, autor, tutor.
- El texto deberá estar escrito con interlineado 1.5.
- Emplear un solo tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12. En los títulos de las secciones o capítulos se puede emplear un tamaño superior.
- Los márgenes deben ser de 2,5 cm
- Las páginas del texto deben estar numeradas.
- Todas las abreviaturas estarán descritas la primera vez que se mencionen.
- En los encabezamientos de las secciones o capítulos del texto debe seguirse la secuencia siguiente:

TÍTULO DE UNA SECCIÓN O CAPÍTULO PRINCIPAL

(Todo en mayúsculas y con alineación centrada o a la izquierda)

*Título de una sección secundaria*

(Todo en cursiva y con alineación centrada o a la izquierda)

Deberá evitarse que el encabezamiento quede al final de una página y el párrafo de encabezada de comienzo en la siguiente. Lo mismo vale para el encabezamiento de tablas, gráficos y demás. Por motivos estéticos, además, se aconseja evitar las líneas viudas y huérfanas (líneas solas, al final o al principio de una página, separadas del resto del párrafo del que forman parte)

### **Adicionalmente, deberán seguirse las siguientes recomendaciones:**

a) Las notas a pie de página se emplean para explicar o clarificar algo que se dice en el texto o para citar materiales que no se encuentran fácilmente disponibles, como cartas y comunicaciones personales, documentos raros o entrevistas. Las notas deben emplearse lo menos posible. Se recomienda que las notas se presenten a pie de página y no al final del texto.

b) Las tablas y los gráficos se numeran separadamente. Si se emplean fotografías u otros materiales visuales también se numeran separadamente (como fotografía 1, 2... o imagen 1, 2, etc.). Cada tabla y cada gráfico deben estar perfectamente rotulados, con un título descriptivo que acompañe al número en la parte superior. En las tablas no se deben emplear abreviaturas ni en los rótulos de fila ni en los de columna, salvo en casos especiales, como los nombres de algunas variables estadísticas. En la parte inferior se

debe citar la fuente de la tabla o gráfico. Lo ideal es que las tablas y gráficos resulten inteligibles por sí mismos, sin recurso al texto en el que se inscriben.

c) Toda tabla o gráfico debe contar con al menos una alusión en el texto. Normalmente la alusión se presenta entre paréntesis. Por ejemplo: El analfabetismo en España decreció enormemente en el último cuarto de siglo (tabla 7).

d) Idealmente, los gráficos y tablas se emplazan después de la primera alusión en el texto, o en el lugar conveniente más cercano.

## **IX. DEFENSA DEL TFM, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

La defensa del TFM será pública y necesariamente presencial.

Se utilizarán los criterios de categoría docente y antigüedad, para designar al Presidente/a, Secretario/a y Vocal de la Comisión Evaluadora en cada una de las convocatorias.

El estudiante realizará una exposición durante un tiempo de aproximadamente 15 minutos. Posteriormente se abrirá el debate con la Comisión Evaluadora. El estudiante podrá responder si lo considera oportuno a los comentarios de la Comisión Evaluadora.

La evaluación y calificación de los TFM se realizará de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca.

La evaluación será realizada por la Comisión Evaluadora correspondiente implementando la utilización de una rúbrica cuyo modelo será aprobado por la Comisión Académica del Máster y estará a disposición de los alumnos (ANEXO 1). La calificación será la media entre la nota del tutor –que el propio tutor enviará al presidente de la Comisión Evaluadora en sobre cerrado junto con el modelo de rúbrica relleno- y la nota establecida por los miembros de la Comisión Evaluadora siguiendo la siguiente fórmula:  $\text{Calificación TFM} = \text{Nota tutor} * 0,5 + [(\text{Nota miembro 1 comisión} + \text{Nota miembro 2 comisión} + \text{Nota miembro 3 comisión}) / 3] * 0,5$ . El sobre cerrado que contenga la calificación del tutor sólo se abrirá después de dar a conocer la calificación de la Comisión Evaluadora para hacer la media.

La escala de calificaciones con expresión de nota numérica de hasta 1 decimal será la siguiente:

\*Suspendido: 0-4,9

\*Aprobado: 5,0-6,9

\*Notable: 7-8,9

\*Sobresaliente: 9-10

A la terminación de cada curso académico (cuando las convocatorias ordinaria y extraordinaria hayan concluido), la Comisión Académica podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor” a un máximo de un alumno por cada 20 estudiantes matriculados (en caso de que este número sea inferior a veinte solo se podrá conceder una) y siempre que hayan obtenido una calificación final (media tutor-Comisión Evaluadora) de sobresaliente. Ésta, si la Comisión Académica estima oportuno que sea concedida, será para aquel alumno con mayor nota numérica. Si hubiera un empate entre dos o más alumnos candidatos a “Matrícula de Honor”, la Comisión Académica consultará en secretaría y otorgará la “Matrícula de Honor” a aquel que hubiera obtenido mejores calificaciones en las restantes asignaturas del MUCAI (media de su expediente de Máster).

El plagio de trabajos (de acuerdo con las “Propuestas de Actuación contra el Plagio en los Trabajos Académicos de los Estudiantes de la Universidad de Salamanca”,

aprobadas por el Consejo de Docencia de esta Universidad, con fecha 18 de Julio de 2010), las faltas de ortografía reiteradas, el incumplimiento de los criterios formales y de las normas básicas de presentación darán lugar a una calificación negativa del TFM.

#### **X. NO PRESENTACIÓN DEL TFM O DESAPROBACIÓN DEL TFM**

El estudiante que no apruebe (o no presente) el Trabajo Fin de Máster en alguna de las dos convocatorias de cada curso académico deberá volver a matricularse en el curso siguiente y abonar nuevamente el importe de la matrícula correspondiente a los 18 créditos ECTS.

#### **XI. ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en La Junta de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ANEXO 1. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (2016-17)**

CRITERIOS / DIMENSIONES	ESCALA / VALORACIÓN		
	EXCELENTE	ACEPTABLE	DEFICIENTE
1.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL TRABAJO (20%)	Existe una profunda reflexión teórica de base, que se constata tanto por la adecuación a la hora de formular los objetivos, hipótesis y/o preguntas de investigación, como en el acceso, consulta y conocimiento de fuentes bibliográficas especializadas en la disciplina (artículos de revistas).  2 puntos	Existe alguna reflexión teórica de base, en la que se basa al menos parcialmente la formulación de objetivos, hipótesis y/o preguntas de investigación. Además, se constata que se han buscado, accedido y consultado algunas fuentes bibliográficas especializadas en la disciplina (artículos de revistas).  1 punto	No existe reflexión teórica de base en la que basar la formulación de objetivos, hipótesis y/o preguntas de investigación. Además, se constata que no se han buscado, accedido ni consultado fuentes bibliográficas especializadas en la disciplina (artículos de revistas).  0 puntos
2.- METODOLOGÍA (20%)	La metodología está muy bien aplicada, se vincula claramente con las hipótesis del estudio y para su construcción se ha utilizado como referencia instrumentos previos.  2 puntos	La metodología está bien aplicada, aunque no siempre es relevante para las hipótesis del estudio, o solo parcialmente se han revisado instrumentos previos.  1 punto	La metodología está muy poco elaborada, no está ligada con las hipótesis del estudio y para su diseño no se ha tenido en cuenta instrumentos previos.  0 puntos
3.- TRATAMIENTO DE LOS DATOS (20%)	Se utilizan adecuadamente las técnicas de tratamiento de los datos en función de las hipótesis y/o preguntas de investigación planteadas y su interpretación es correcta.  2 puntos	Hay errores en la elección de las técnicas de tratamiento de los datos en función de las hipótesis y/o preguntas de investigación y, en términos generales, no hay grandes errores en la interpretación de las mismas.  1 punto	Hay errores sustanciales y muy graves tanto en la elección de las técnicas de tratamiento de los datos como en su interpretación.  0 puntos
4.- CALIDAD DEL INFORME ESCRITO (20%)	El texto es óptimo, por la gran capacidad de síntesis teórica y excelente argumentación a la hora de presentar el estudio. Se describe con detalle (pero sin exceder la extensión asignada) los puntos principales del trabajo (introducción, método, resultados y conclusiones). Se adapta perfectamente a las normas indicadas. Se siguen correctamente las normas APA para las referencias. La presentación formal de tablas y figuras también se basa en las normas.  2 punto	El texto ha cumplido las normas básicas (de extensión y contenido), pero no destaca por su rigor. Quedan algunos flecos para comprender en su totalidad los objetivos, hipótesis, metodología o resultados. Se adapta, en general, a las normas indicadas. Se siguen las normas APA para las referencias (aunque se observan errores). La presentación formal de tablas y figuras se basa en las normas, aunque no en todos los casos (por ejemplo, se utilizan algunas tablas directamente obtenidas de SPSS).  1 puntos	El texto presenta deficiencias importantes. No se han cumplido las normas básicas (de extensión y contenido); la argumentación de base no queda explicitada adecuadamente (para qué se ha hecho el estudio, por qué se formulan determinadas hipótesis); la descripción de la metodología o los resultados resulta muy farragosa. No se adapta a las normas indicadas (APA). La presentación formal de tablas y figuras es muy deficiente (por ejemplo, se utilizan directamente las tablas obtenidas con SPSS).  0 puntos
5.- CALIDAD DE LA PRESENTACIÓN (EN POWER POINT, PREZI, ETC.) Y DE LA EXPOSICIÓN ORAL PÚBLICA (20%)	Se aprecia que se ha hecho un esfuerzo por crear una presentación atractiva, muy visual, sin exceso de texto, pero al mismo tiempo con un fuerte carácter informativo. La exposición oral pública se adapta perfectamente a las normas de tiempo (no excede el tiempo asignado, ni es muy corto) y describe perfectamente los resultados de la investigación desarrollada.  2 punto	La presentación es atractiva y visual, aunque se aprecian defectos en algunas diapositivas, como exceso de texto en cada diapositiva, poco contraste o gráficos y tablas con tramas ilegibles. La exposición se adapta a las normas de tiempo (no excede el tiempo asignado, ni es muy corto) y describe los resultados de la investigación desarrollada.  1 puntos	No se aprecia que se haya hecho esfuerzo por crear una presentación atractiva. La mayoría de las diapositivas tienen poco contraste, mucho texto, gráficos y tablas con tramas que resultan ilegibles, etc. La exposición no se adapta a las normas de tiempo (es muy corto o excede el tiempo asignado) y no describe los resultados de la investigación desarrollada.  0 puntos
<b>CALIFICACIÓN GLOBAL</b>			